



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 8

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)

**Adquisición de bases para portátil, replicadores de puertos USB (HUB) y teclados USB para el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.**

- 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
- 2. COMPETENTE CONTRACTUAL:** RAUL GAITAN GARCIA, Director Administrativo y Financiero (E), competencia asignada en la Resolución No. 5393 del 13 de diciembre de 2010.
- 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN INVOCADA:** Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. Capítulo V, Título III del Decreto 734 de 2012.
- 4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2011 mediante contratos Nos.170-2011 y 200-2011, adquirió 40 y 300 computadores portátiles respectivamente, para un total de 340 equipos. Los cuales se encuentran asignados en las diferentes Direcciones, para el funcionamiento de la entidad.

Que de acuerdo al memorando DITH 68424 del 8 de octubre de 2012 de la Dirección de Talento Humano, se requiere la compra de bases para portátiles y teclados a fin de acondicionar los puestos de trabajo de los funcionarios que tienen asignados equipos portátiles, teniendo en cuenta el documento de "Recomendaciones en el puesto de trabajo con video terminales" en el cual la ARP del Ministerio de Relaciones Exteriores, ARP Colmena, indica cómo deben ser acondicionados los puestos de trabajo con equipos portátiles. En el mismo memorando resaltan que esta necesidad fue puesta en consideración del Comité Paritario de Salud Ocupacional de este Ministerio – COPASO y se concluyó que los elementos solicitados se requieren con urgencia, a fin de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios.

Que en virtud de la necesidad de utilizar otros dispositivos externos adicionales a los teclados, como por ejemplo los token que contienen los certificados de firma digital para realizar los trámites de correspondencia oficial en el SICOF, memorias USB para el almacenamiento de información, escáneres, mouse externos, entre otros, los puertos USB que tienen los portátiles son insuficientes para conectar estos dispositivos. Por lo cual se hace indispensable la adquisición de replicadores de puertos USB.

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 8

Finalmente, este proceso de contratación está contemplado en el plan de compra del año 2013 por el proyecto de inversión denominado Adquisición e Hardware y Software para la Cancillería, en consideración al propósito último de avanzar en la utilización de tecnologías más apropiadas de acuerdo a las necesidades de la entidad.

5. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:** Adquisición de bases para portátil, replicadores de puertos USB (HUB) y teclados USB para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

6. **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:**

**Alcance del objeto:** Suministrar las siguientes soluciones de acuerdo a las siguientes cantidades y características establecidas.

ITEM	Descripción de producto	Cantidad
1	BASE PARA PORTATIL	340
2	REPLICADOR DE PUERTOS USB (HUB)	340
3	TECLADOS USB	340

**ANEXO TECNICO**

1. El contratista se compromete a entregar los bienes con las siguientes especificaciones técnicas:	
a. <b>BASE PARA PORTATIL</b>	
Descripción	Requerimiento Mínimo Solicitado
Cantidad	340
Marca	Especificar
Diseño	Ergonómico
Ventiladores	2 ventiladores
Puertos USB	3 Puertos USB
Reclinable	Permitir graduar la altura - 4 Posiciones
Compatible	Portátiles 8,9" a 17"
Tipo de Conexión	USB o MiniUSB de la base
Peso	Máximo 1 Kg
Color	Negro

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 8

b. REPLICADOR DE PUERTOS USB (HUB)	
Descripción	Requerimiento Mínimo Solicitado
Cantidad	340
Marca	Especificar
Formato	rectangular
Puertos USB	Mínimo 4 puertos
c. TECLADOS USB	
Descripción	Requerimiento Mínimo Solicitado
Cantidad	340
Marca	Especificar
Conectividad	USB
Tipo	Ampliado en español, 101 teclas
Teclas	No borrables
Seguridad	Anti-agua
Sistemas operativos soportados	Windows 7/XP
CONDICIONES GENERALES	
2. El futuro contratista debe otorgar mínimo un (1) año de garantía para todos y cada uno de los elementos que se ofrecen por defectos de fabricación. Contados a partir de la fecha de entrega de los bienes en el almacén.	
3. El futuro contratista se compromete dentro del tiempo de garantía atender, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar al supervisor del contrato cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que se presenten, por escrito y dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	
4. En el evento que algún elemento objeto del presente contrato, no funcione correctamente, el contratista deberá dejar en correcto funcionamiento el elemento dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la falla del mismo. En caso de no solucionarse el problema en este tiempo estipulado, el contratista deberá suministrar un elemento de iguales características al ofrecido durante el tiempo adicional que conlleve la reparación del mismo.	
5. En el caso que el elemento no pueda ser reparado, el contratista deberá reemplazar durante el periodo de garantía el respectivo elemento por uno nuevo de iguales características técnicas al ofrecido.	
6. El futuro contratista deberá hacer la entrega total de los elementos ofertados al supervisor del contrato en el Almacén General de la entidad, en compañía del funcionario encargado del Almacén.	
7. El futuro contratista deberá garantizar el reemplazo de los elementos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será al día siguiente.	

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 8

**Especificaciones Técnicas:** Dichos requerimientos mínimos son excluyentes razón por la cual los posibles oferentes deben formular sus ofertas y enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** para determinar el presupuesto para la adquisición de bases para portátil, replicadores de puertos USB (HUB) y teclados USB para el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio se solicitaron cotizaciones a las empresas COLSISTEC S.A.S, DISCOVERY ENTERPISE BUSINESS y CONTROLES EMPRESARIALES. Se tomaron las tres pre cotizaciones, así:  
**ESTUDIO DE MERCADO**

Cotizante No.1. COLSISTEC S.A.S

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
1	BASE PARA PORTATIL , de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 19.024	\$ 3.044	\$ 22.068	\$ 7.503.120
2	REPLICADOR DE PUERTOS USB (HUB), de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 7.317	\$ 1.171	\$ 8.488	\$ 2.885.920
3	TECLADOS USB, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 9.146	\$ 1.463	\$ 10.609	\$ 3.607.060
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$</b>						<b>\$ 13.996.100</b>

Cotizante No.2. DISCOVERY ENTERPISE BUSINESS

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
1	BASE PARA PORTATIL , de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 40.135	\$ 6.422	\$ 46.557	\$ 15.829.244

Elabora: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 8

2	REPLICADOR DE PUERTOS USB (HUB), de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 17.135	\$ 2.742	\$ 19.877	\$ 6.758.044
3	TECLADOS USB, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 33.235	\$ 5.318	\$ 38.553	\$ 13.107.884
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$</b>						<b>\$ 35.695.172</b>

Cotizante No.3. CONTROLES EMPRESARIALES

NUMERAL	DESCRIPCION	CANT. MINIMA	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
1	BASE PARA PORTATIL , de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 25.000	\$ 4.000	\$ 29.000	\$ 9.860.000
2	REPLICADOR DE PUERTOS USB (HUB), de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 14.200	\$ 2.272	\$ 16.472	\$ 5.600.480
3	TECLADOS USB, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 15.000	\$ 2.400	\$ 17.400	\$ 5.916.000
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$</b>						<b>\$ 21.376.480</b>

PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO:

NUMERAL	DESCRIPCION	CANT. MINIMA	COLSISTEC	DISCOVERY	CONTROLES
			VALOR TOTAL CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
2	BASE PARA PORTATIL , de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 7.503.120	\$ 15.829.244	\$ 9.860.000
3	REPLICADOR DE PUERTOS USB (HUB), de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 2.885.920	\$ 6.758.044	\$ 5.600.480
4	TECLADOS USB, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	340	\$ 3.607.060	\$ 13.107.884	\$ 5.916.000
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$</b>			<b>\$ 13.996.100</b>	<b>\$ 35.695.172</b>	<b>\$ 21.376.480</b>

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 8

De acuerdo con el estudio de mercado, la Dirección de Gestión de Información y Tecnología solicita establecer como presupuesto oficial estimado para este proceso la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$23.689.251)** incluido el valor del IVA.

Rubro: Este requerimiento se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de la Entidad, con cargo en el presupuesto de Inversión denominado Adquisición y Reposición de Hardware y Software para la Cancillería

8. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será hasta de 60 días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del Registro Presupuestal.
9. **FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** La ENTIDAD pagara al CONTRATISTA el valor del contrato una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

Un (1) pago correspondiente al 100% del valor total del contrato a la entrega de los bienes en el Almacén General de la Entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, expedición del cumplido a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.

10. **SUPERVISIÓN:** la Supervisión y control en la ejecución del contrato, se realizará a través de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º. del artículo 4 y numeral 1º. del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

**11. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR CAPACIDAD FINANCIERA:**

No se estima necesario exigir capacidad financiera para el presente proceso de selección atendiendo la naturaleza del contrato a celebrar, así como su forma de pago, esto conforme al artículo 3.5.3º inciso 2 del decreto 0734 de 2012, en el que establece que no se verificará en ningún caso la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras.

- 12. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR GARANTIAS: EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y/o su FONDO ROTATORIO, una garantía de cumplimiento que ampare:

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 8

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO				
APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
APLICA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS	Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios, se deberá realizar una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.
NO APLICA	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Este amparo se hará en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.
GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
NO	RESPONSABILIDAD	No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%)	Con vigencia	Esta Garantía ampara la responsabilidad

Libero: Sandra Castañeda

IV: 04/08/2011



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 8

<b>APLICA</b>	<b>CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>	del valor del contrato, y en ningún caso inferior a 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza	igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere	extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, esta garantía es independiente y exclusiva de la Garantía General Única de Cumplimiento.
---------------	-----------------------------------	--	--	--

Debido a la naturaleza del servicio a desarrollar la Entidad requiere que el futuro contratista constituya una garantía de cumplimiento a favor del **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Nit. 899.999.042-9** y del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Nit 860.511.071-6**, que ampare:

**DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS**

**13.1 DOCUMENTOS SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.** En el numeral 7 de este documento se relaciona el Estudio de precios del mercado. Igualmente se anexan cotizaciones recibidas de las firmas COLSISTEC S.A.S, DISCOVERY ENTERPISE BUSINESS, CONTROLES EMPRESARIALES las cuales soportan el valor estimado del contrato.

**13.2 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS.**

1. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN.
2. CORREO DE LA NO EXISTENCIA DE ESTOS BIENES EN LA OFICINA DEL ALMACEN DEL FONDO ROTATORIO.
3. CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS.
4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
5. MEMORANDO DITH N. 68424
6. RECOMENDACIONES EN EL PUESTO DE TRABAJO CON VIDEOTERMINALES

Bogotá D.C. Fecha: 07 de Junio de 2013

Firma:   
Cargo: Directora de Gestión de Información y Tecnología  
Nombre: MARTHA LUCIA JIMÉNEZ MEDINA *efo*

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011